



SINDICATO N° 5 PUC
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Santiago, 8 de Noviembre del 2013

SOLICITUD INTERNA PRÉSTAMO DE EMERGENCIA

NOMBRES : Johanna Ivonne
APELLIDOS : Huenchullan Silva
RUT : 13.832.421-4
UNIDAD : Informática Villarrica
ANEXO : 738
MAIL : jhuenchulla@uc.cl
CAMPUS : Villarrica

Vengo a solicitar a la directiva del sindicato N°5 PUC, el BENEFICIO PRÉSTAMO DE EMERGENCIA, MONTO \$ **250.000.-**, el cuál me comprometo a devolver en **10 cuota(s)** de \$ **25.000.-** mensuales. Autorizando al sindicato para que dichas cuotas sean descontadas por planilla.

El Motivo de la solicitud es para: La presente se solicita que hace ya unas semanas se me notifico que tengo que dejar la casa que arriendo en Villarrica a fines de noviembre, yo ya encontré una casa para arrendar y el valor de esta es de \$**140.000 mensuales** y para poder cerrar el trato el arriendo me piden el mes de garantía más 1 mes por adelantado en **total 280.000**. Este mes no ha sido muy bueno para mí en lo económico, hace ya un mes me chocaron el auto, así que estoy en estos momentos peleando con la aseguradora para que me paguen el arreglo y esto se ha complicado mucho, tanto así que quizás voy a tener que irme a juicio por esto... es por todo esto que estoy elevando esta solicitud para poder por una parte quedarme más tranquila y poder lo antes posible cerrar el trato del arriendo de la casa ya que es algo fundamental para mí y mi hija.

En caso de encontrarme con licencia o en su efecto con sueldo insoluto, me comprometo a guardar el dinero de la cuota, ya que el sistema de remuneraciones, de manera automática descontará los saldos adeudados.

A su vez, autorizo al sindicato a descontar EL SALDO de mi deuda desde mi indemnización o de mi último sueldo, en caso de término de contrato con la Universidad o a causa de mi fallecimiento.



FIRMA

PROCEDIMIENTO

- 1.- Llene sus datos con letra clara y legible. De preferencia hágalo en el computador.
- 2.- El monto máximo del préstamo de EMERGENCIA podrá ser hasta **\$ 250.000.-** descontado por planilla, hasta en 10 cuotas, sin interés.
- 3.- Para legalizar la solicitud, esta ficha deberá subirla desde su sesión a la plataforma www.cato5.cl modulo **Solicitud de Beneficios código 1300 - A**
- 4.- Este beneficio podrá ser solicitado solo una vez al año y será autorizado por Resolución de Directiva.-
- 5.- Una vez asignado el préstamo de EMERGENCIA, éste será depositado en su cuenta bancaria, informada en su ficha de datos personales, en www.cato5.cl , dentro de las próximas 48 horas. O dependiendo de disponibilidad de fondos.